

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-CSP/MDI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE OVINO HAMPSHIRE DOWN MACHO PDP Y OVINOS HAMPSHIRE DOWN HEMBRAS PPC PARA EL PLAN DE NEGOCIO. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE DE OVINO DE RAZA HAMPSHIRE DOWN EN LA ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES AGRÍCOLAS ALFARILLO DE ITE, DISTRITO DE ITE PROVINC

Ruc/código :	20603931786	Fecha de envío :	25/06/2024
Nombre o Razón social :	GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L.	Hora de envío :	00:20:30

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN LAS BASES INDICA

CONTAR CON INSTALACIONES ADECUADAS PARA LA CRIANZA DE OVINOS COMO:

02 ESTABLOS, PASTOS CULTIVADOS, SALA DE CONFERENCIA, POTREROS, SALA DE ESQUILA, BRETES DE EMPADRE CONTROLADO, RIEGO POR ASPERSION, DICHA ESTRUCTURA DEBE SER FIRMADA POR LA MISMA AGENCIA AGRARIA.

OBSERVACION

SE PIDE AL COMITE SUPRIMIR LO SIGUIENTE DE DICHO REQUISITO :

1.-SUPRIMIR SALA DE CONFERENCIAS: DEBIDO A QUE NO TIENE INCIDENCIA SOBRE EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA , EL HECHO DE QUE EL FUNDO TENGA O NO TENGA SALA DE CONFERENCIAS NO VA A MEJORAR O EMPEORAR LA CRIANZA DE OVINOS.

MAS AUN DICHO PUNTO LIMITA LA PARTICIPACION DE POSTORES

2.-SUPRIMIR BRETES DE EMPADRE CONTROLADO , DEBIDO A QUE ESTA ES UNA INSTALACION UTILIZADA PARA CRIANZA DE ALPACAS

3.-SUPRIMIR RIEGO POR ASPERSION DEBIDO A QUE DE ACUERDO AL TIPO DE MANEJO DEL FUNDO EL RIEGO PUEDE SER POR GRAVEDAD , SIN EMBARGO EL TIPO DE RIEGO DEL FUNDO NO TIENE INCIDENCIA SOBRE LA CRIANZA DE OVINOS

3.- SUPRIMIR SALA DE ESQUILA, DEBIDO A QUE LA ESQUILA ES UN SERVICIO QUE SE PUEDE TERCERIZAR Y MAS AUN NO ES IMPRESCINDIBLE CONTAR CON UNA SALA COMO TAL PARA CRIAR OVINOS , POR LO QUE BASTARIA CON TENER UNA MAQUINA DE ESQUILA PARA LOGRAR EL OBJETIVO QUE SERIA EL OVINO ESQUILADO

POR LO TANTO LOS PUNTOS ANTES MENCIONADOS SOLO LIMITARIAN LA PARTICIPACION DE POSTORES

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO PRINCIPIO DE PLURALIDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

OBSERVACIÓN N° 1, Respecto a la observación, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, los proveedores potenciales cuentan con un fundo adecuado y con instalaciones minimas que faciliten el manejo y crianza de dichos ovinos, garantizando de esta manera el manejo y su mejora genética del hato de donde provienen los animales que se van adquirir, puesto que los proveedores potenciales y/o reconocidos, no solamente crían ovinos sino contribuyen con el desarrollo y mejoramiento genético realizando pasantías y demostrando su trayectoria reconocida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-CSP/MDI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE OVINO HAMPSHIRE DOWN MACHO PDP Y OVINOS HAMPSHIRE DOWN HEMBRAS PPC PARA EL PLAN DE NEGOCIO. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE DE OVINO DE RAZA HAMPSHIRE DOWN EN LA ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES AGRÍCOLAS ALFARILLO DE ITE, DISTRITO DE ITE PROVINC

Ruc/código : 20603931786

Nombre o Razón social : GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L.

Fecha de envío : 25/06/2024

Hora de envío : 00:20:30

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

EN LAS BASES INDICA:

EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR COPIA DE TESTIMONIO DE FUNDO PROPIO Y TITULO DE PROPIEDAD CON MAS DE 450 HECTAREAS PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LA CANTIDAD DE GANADO OVINO A ADQUIRIR

SE PIDE AL COMITE SUPRIMIR DICHO REQUISITO DEBIDO A:

QUE DICHO REQUISITO LIMITA LA PARTICIPACION DE POSTORES; YA QUE NO ES NECESARIO CONTAR CON 450 HECTAREAS PARA CRIAR OVINOS.

POR EL EJEMPLO EN EL DEPARTAMENTO DE TACNA LOS MEJORES CRIADORES DE OVINOS HAMPSHIRE DOWN SUS PREDIOS NO SUPERAN LAS 5 HECTAREAS .

AHORA BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA EN LAS IRRIGACIONES DE LA JOYA , MAJES EL HECTAREAJE PROMEDIO ES DE 5 A 10 HECTAREAS Y EN DICHAS ZONAS SE CRIA OPTIMAMENTE LOS OVINOS HAMPSHIRE.

AHORA BIEN EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUNO , CUSCO, CERRO DE PASCO, HUANCVELICA LA CANTIDAD DE HECTAREAS EN LOS PREDIOS ES MUCHO MAYOR ; PERO DEPENDIENDO A LA ALTURA Y UBICACION SON PREDIOS UTILIZADOS PARA LA CRIANZA DE ALPACAS.

ASI MISMO DICHO REQUISITO SIGUE SIENDO RESTRICTIVO DEBIDO A QUE MEDIANTE EL ALQUILER O ANTICRESIS TAMBIEN SE PUEDE CRIAR OVINOS.

AHORA BIEN DE ACUERDO A LO MENCIONADO EN LAS BASES 01 OVINO REQUIERE 10 HECTAREAS PARA SU DESARROLLO; DATO QUE ES ERRONEO Y PUEDE SER CONSULTADO Y VALIDADO EN CUALQUIER BIBLIOGRAFIA DE CRIANZA DE OVINOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO PRINCIPIO DE EQUIDAD PRINCIPIO DE PLURALIDAD DE POSTORES

Análisis respecto de la consulta u observación:

OBSERVACIÓN N° 2, Respecto a la observación, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, Los proveedores potenciales pueden garantizar la adecuada atención a los reproductores de su hato ganadero teniendo un fundo adecuado y con instalaciones mínimas que faciliten el manejo y crianza de dichos ovinos, garantizando de esta manera el manejo, alimentación, sostenibilidad y su mejora genética del hato de donde provienen los animales que se van adquirir, puesto que la extensión de hectareas no solamente es para la crianza de los ovinos sino también para que el proveedor cuente con las instalaciones adecuadas para el manejo de su hato ganadero, para lo cual el uso de tener fundo propio es esencial ya que garantiza la sostenibilidad de la cantidad de ganado a adquirir, puesto que en un terreno alquilado no se puede realizar ningún tipo de mejoramiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-CSP/MDI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE OVINO HAMPSHIRE DOWN MACHO PDP Y OVINOS HAMPSHIRE DOWN HEMBRAS PPC PARA EL PLAN DE NEGOCIO. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE DE OVINO DE RAZA HAMPSHIRE DOWN EN LA ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES AGRÍCOLAS ALFARILLO DE ITE, DISTRITO DE ITE PROVINC

Ruc/código : 20603931786

Nombre o Razón social : GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L.

Fecha de envío : 25/06/2024

Hora de envío : 00:20:30

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

EN LAS BASES INDICA:

EL FUNDO DE PROCEDENCIA DEBERA SER DE TRAYECTORIA RECONOCIDA GARANTIZAR CON LA PRESENTACION DE CERTIFICADO O CONSTANCIA QUE ACREDITEN QUE EN DICHO FUNDO DE HAN REALIZADO PASANTIAS Y ACTIVIDADES DE HABERSE REALIZADO LA FORMACION DE PROMOTORES PECUARIOS

OBSERVACION

SE PIDE SUPRIIMR DICHO REQUISITO DEBIDO A:

1.- QUE EXISTEN INCONGRUENCIAS EN LOS TERMINOS, POR EJEMPLO SE REQUIERE QUE EL FUNDO TENGA TRAYECTORIA RECONOCIDA , SIN EMBARGO LINEAS ARRIBA SE ESTA EXCLUYENDO A CASI LA TOTALIDAD DE FUNDOS CON TRAYECTORIA RECONOCIDA DEBIDO A LA LIMITANTE DE LA CANTIDAD DE HECTAREAS.

2.-EL HECHO DE QUE SE HAYAN REALIZADO PASANTIAS NO ES INDICATIVO DE QUE EL FUNDO SEA DE TRAYECTORIA RECONOCIDA ; NI MUCHO MENOS EL HECHO QUE SE HAYAN FORMADO PROMOTORES

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO PRINCIPIO DE PLURALIDAD DE POSTORES

Análisis respecto de la consulta u observación:

OBSERVACIÓN N° 3, Respecto a la observación, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, los proveedores deben contar con fundo e instalaciones adecuadas para recibir delegaciones de diferentes partes del Perú, para contribuir y compartir su desarrollo y mejora genética, realizando pasantías y demostrando su trayectoria reconocida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-CSP/MDI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE OVINO HAMPSHIRE DOWN MACHO PDP Y OVINOS HAMPSHIRE DOWN HEMBRAS PPC PARA EL PLAN DE NEGOCIO. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE DE OVINO DE RAZA HAMPSHIRE DOWN EN LA ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES AGRÍCOLAS ALFARILLO DE ITE, DISTRITO DE ITE PROVINC

Ruc/código : 20603931786

Nombre o Razón social : GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L.

Fecha de envío : 25/06/2024

Hora de envío : 00:20:30

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

EN LAS BASES INDICA:

HABILITACION
ACREDITACION

EL POSTOR DEBERA ACREDITAR SER CRIADOR DE LA ESPECIE VACUNO MEDIANTE UNA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AGENCIA AGRARIA

OBSERVACION

LA CONSTANCIA A REQUERIR DEBERIA SER DE CRIADOR DE OVINOS DE LA RAZA HAMPSHIRE DOWN , DEBIDO A QUE VACUNOS ES UNA ESPECIE FUERA DEL OBJETO DE CONTRATACION

POR LO QUE SE PIDE AL COMITE SUPRIMIR VACUNOS Y REQUERIR OVINOS HAMPSHIRE DOWN

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRACIONES DEL ESTADO PRINCIPIO DE EQUIDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación, SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

¿ Certificado o constancia de productor de criador de vacunos ovinos de la raza Hampshire down emitido por la agencia agraria de su zona

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-CSP/MDI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE OVINO HAMPSHIRE DOWN MACHO PDP Y OVINOS HAMPSHIRE DOWN HEMBRAS PPC PARA EL PLAN DE NEGOCIO. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE DE OVINO DE RAZA HAMPSHIRE DOWN EN LA ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES AGRÍCOLAS ALFARILLO DE ITE, DISTRITO DE ITE PROVINC

Ruc/código :	20610804129	Fecha de envío :	25/06/2024
Nombre o Razón social :	FINCA ROSY PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:01:13

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

OBSERVACION: OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCION DE LA ADQUISICION OVINOS RAZA HAMPSHIRE DOWN MACHO PDP

¿ Certificado de desparasitación (interno y externo) de los animales emitido por SENASA.

¿ Certificado de vacunación contra clostridium emitido por SENASA

Se sugiere que dichos certificados se presenten al momento de la entrega de los ovinos, ya que esto restringe la participación de los postores potenciales.

¿ Certificado de sanidad de tránsito interno otorgado por el SENASA.

Se sugiere retirar dicho requisito, porque SENASA emite este certificado al momento de transportar los animales y no antes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 8

Literal: 8

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación, SE ACOGE LA PARCIALMENTE, el proveedor debe adjuntar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

- Certificado de desparasitación (interno y externo).

- Certificado de vacunación contra clostridium.

Emitido por un profesional médico veterinario (colegiado y habilitad). al momento de la entrega de los reproductores.

- Certificado de sanidad de tránsito interno otorgado por el SENASA se adjuntará al momento de la entrega de los reproductores.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-CSP/MDI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE OVINO HAMPSHIRE DOWN MACHO PDP Y OVINOS HAMPSHIRE DOWN HEMBRAS PPC PARA EL PLAN DE NEGOCIO. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE DE OVINO DE RAZA HAMPSHIRE DOWN EN LA ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES AGRÍCOLAS ALFARILLO DE ITE, DISTRITO DE ITE PROVINC

Ruc/código :	20610804129	Fecha de envío :	25/06/2024
Nombre o Razón social :	FINCA ROSY PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:01:13

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

OBSERVACION: OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCION DE LA ADQUISICION OVINOS RAZA HAMPSHIRE DOWN HEMBRA PPC

¿ Certificado de desparasitación (interno y externo) de los animales emitido por SENASA.

¿ Certificado de vacunación contra clostridium emitido por SENASA

Se sugiere que dichos certificados se presenten al momento de la entrega de los ovinos, ya que esto restringe la participación de los postores potenciales.

¿ Certificado de sanidad de tránsito interno otorgado por el SENASA.

Se sugiere retirar dicho requisito, porque SENASA emite este certificado al momento de transportar los animales y no antes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 8

Literal: 8

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

OBSERVACIÓN N° 6, Respecto a la observación, SE ACOGE PARCIALMENTE, el proveedor debe adjuntar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Certificado de desparasitación (interno y externo).

- Certificado de vacunación contra clostridium.

Emitido por un profesional médico veterinario (colegiado y habilitad). al momento de la entrega de los reproductores.

- Certificado de sanidad de tránsito interno otorgado por el SENASA se adjuntará al momento de la entrega de los reproductores.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-CSP/MDI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE OVINO HAMPSHIRE DOWN MACHO PDP Y OVINOS HAMPSHIRE DOWN HEMBRAS PPC PARA EL PLAN DE NEGOCIO. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE DE OVINO DE RAZA HAMPSHIRE DOWN EN LA ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES AGRÍCOLAS ALFARILLO DE ITE, DISTRITO DE ITE PROVINC

Ruc/código : 10700338784

Nombre o Razón social : ACHATA BETANCUR DINO KENT

Fecha de envío : 25/06/2024

Hora de envío : 23:51:35

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

La entidad solicita que el proveedor de ´presentar copia de testimonio de 450 hectáreas ¿para garantizar LA sostenibilidad de los animales

EN ESTE PUNTO SOLICITAMOS SUPRIMIR TAL REQUISITO YA QUE RESTRINGE LA LIBRE PARTICIPACION Y CONCURRENCIA DE LOS POSTORES, YA QUE EN LA ACTULIDAD NO ES imprescindible contar con 450 hectáreas improductivas para la sostenibilidad de animales ovinos; ya que con el manejo técnico de estabulación o semi estabulación se puede realizar la crianza de ganado vacuno y ovino en un espacio no mayor a 10 hectáreas con una población mayor a 100 animales en producción.

Por lo expuesto solicito suprimir tal requisito ya que restringe la libre concurrencia de ganaderos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** 7 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

libre concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

OBSERVACIÓN N° 7, Respecto a la observación, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, Los proveedores potenciales pueden garantizar la adecuada atención a los reproductores de su hato ganadero teniendo un fundo adecuado y con instalaciones minimas que faciliten el manejo y crianza de dichos ovinos, garantizando de esta manera el manejo, alimentación, sostenibilidad y su mejora genética del hato de donde provienen los animales que se van adquirir, puesto que la extencion de hectareas no solamente es para la crianza de los ovinos sino también para que el proveedor cuente con las instalaciones adecuadas para el manejo de su hato ganadero, para lo cual el uso de tener fundo propio es esencial ya que garantiza la sostenibilidad de la cantidad de ganado a adquirir, puesto que en un terreno alquilado no se puede realizar ningún tipo de mejoramiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-CSP/MDI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE OVINO HAMPSHIRE DOWN MACHO PDP Y OVINOS HAMPSHIRE DOWN HEMBRAS PPC PARA EL PLAN DE NEGOCIO. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE DE OVINO DE RAZA HAMPSHIRE DOWN EN LA ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES AGRÍCOLAS ALFARILLO DE ITE, DISTRITO DE ITE PROVINC

Ruc/código : 10700338784

Nombre o Razón social : ACHATA BETANCUR DINO KENT

Fecha de envío : 25/06/2024

Hora de envío : 23:51:35

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

La entidad solicita El postor debe contar con 2 establos, sala de conferencias potreros, bretes para empadre, riego por aspersión dicha infra estructura será firmada por la agencia agraria.

1 en la crianza de ovinos de forma intensiva no es necesario contar con con establo ya que dicha infraestructura es más para la producción de vacunos.

2. de ninguna forma el productor de a pie es obligatorio contar con una sala de conferencias ya que las cabañas de producción de ovinos. Son UNICAMENTE PARA PRODUCCION DE OVINOS. Y las cabañas de ovinos no se dedican a dar conferencias.

3. los bretes de empadres únicamente se utilizan para la producción de alpacas. Ya que en la producción de ovinos se realiza la sincronización de celo de borregas y el servicio de inseminación correspondiente con semen fresco o congelado o también se usa machos RETAJOS para la detección de celo.

4. se denota que la entidad solicita requisitos innecesarios con el único fin de obstruir la libre concurrencia de postores. Solicitamos suprimir tal requisito por lo expuesto anteriormente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 7

Literal: 7

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CONSULTA N° 8, Respecto a la consulta, se aclara la consulta, los postores potenciales cuentan con un fundo adecuado y con instalaciones mínimas que faciliten el manejo y crianza de dichos ovinos, garantizando de esta manera el manejo y su mejora genética del hato de donde provienen los animales que se van adquirir, puesto que los proveedores potenciales y/o reconocidos, no solamente crían ovinos sino contribuyen con el desarrollo y mejoramiento genético realizando pasantías y demostrando su trayectoria reconocida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-CSP/MDI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE OVINO HAMPSHIRE DOWN MACHO PDP Y OVINOS HAMPSHIRE DOWN HEMBRAS PPC PARA EL PLAN DE NEGOCIO. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE DE OVINO DE RAZA HAMPSHIRE DOWN EN LA ASOCIACIÓN DE EMPRENEDORES AGRÍCOLAS ALFARILLO DE ITE, DISTRITO DE ITE PROVINC

Ruc/código :	10700338784	Fecha de envío :	25/06/2024
Nombre o Razón social :	ACHATA BETANCUR DINO KENT	Hora de envío :	23:51:35

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

El fundo debe tener trayectoria reconocida que acredite que en el fundo se haya realizado pasantías y actividades de haberse realizado la formación de promotores pecuarios y eue el productor cuente con las instalaciones adecuadas para la mejora agraria.

En este punto se nota que la entidad groseramente quiere direccionar a un proveedor determinado. Puesto que la formación de promotores técnicos. Únicamente es tarea de las universidades, institutos pedagógicos y/o instituciones afines. Una cabaña de producción de ovinos se dedica únicamente a la producción y mejora continua de animales. Por lo expuesto solicitamos suprimir tal requisito

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: 7 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

OBSERVACIÓN N° 9, Respecto a la observación, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, los proveedores deben contar con fundo e instalaciones adecuadas para recibir delegaciones de diferentes partes del Perú, para contribuir y compartir su desarrollo y mejora genética, realizando pasantias y demostrando su trayectoria reconocida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-CSP/MDI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE OVINO HAMPSHIRE DOWN MACHO PDP Y OVINOS HAMPSHIRE DOWN HEMBRAS PPC PARA EL PLAN DE NEGOCIO. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE DE OVINO DE RAZA HAMPSHIRE DOWN EN LA ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES AGRÍCOLAS ALFARILLO DE ITE, DISTRITO DE ITE PROVINC

Ruc/código : 10700338784

Nombre o Razón social : ACHATA BETANCUR DINO KENT

Fecha de envío : 25/06/2024

Hora de envío : 23:51:35

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

la entidad solicita licencia de funcionamiento.

las municipalidades unicamente emiten licencia de funcionamiento a establecimientos comerciales de concurrencia de publico de forma diaria. mas no a centros de produccion ovina.

solicitamos suprimir dichos requisitos.,

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 7

Literal: 7

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

OBSERVACIÓN N° 10,

Respecto a la observación, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, Los establecimientos formales deben contar con licencia de funcionamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-CSP/MDI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE OVINO HAMPSHIRE DOWN MACHO PDP Y OVINOS HAMPSHIRE DOWN HEMBRAS PPC PARA EL PLAN DE NEGOCIO. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE DE OVINO DE RAZA HAMPSHIRE DOWN EN LA ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES AGRÍCOLAS ALFARILLO DE ITE, DISTRITO DE ITE PROVINC

Ruc/código : 10700338784

Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : ACHATA BETANCUR DINO KENT

Hora de envío : 23:51:35

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

la entidad solicita certificado de desparasitación emitido por senasa.

solicitamos suprimir tal requisito ya que senasa no emite tal certificado revisar el TUPA correspondiente de dicha entidad; sugerimos a la entidad pueda admitir como valido certificado de desparasitacion emitido por un medico veterinario colegiado y habilitado.

- la entidad solicita certificado de clostridium emitido por senasa de la misma forma dicha entidad no emite tal certificado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 7

Literal: 7

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

OBSERVACIÓN N° 11, respecto a la observación, SE ACOGE PARCIALMENTE, el proveedor debe adjuntar.

- Certificado de desparasitación (interno y externo).

- Certificado de vacunación contra clostridium.

Emitido por un profesional médico veterinario (colegiado y habilitad). al momento de la entrega de los reproductores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-CSP/MDI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE OVINO HAMPSHIRE DOWN MACHO PDP Y OVINOS HAMPSHIRE DOWN HEMBRAS PPC PARA EL PLAN DE NEGOCIO. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE DE OVINO DE RAZA HAMPSHIRE DOWN EN LA ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES AGRÍCOLAS ALFARILLO DE ITE, DISTRITO DE ITE PROVINC

Ruc/código :	10700338784	Fecha de envío :	25/06/2024
Nombre o Razón social :	ACHATA BETANCUR DINO KENT	Hora de envío :	23:51:35

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

la entidad solicita certificado libre de brucella emitido por senasa o medico veterinario en este acotamos que la unica entidad que esta facultada para poder descartar brucelosis ovino es SENASA y/O LABORATORIO AUTORIZADO POR SENASA.
sugerimos que la entidad solicite pruebas recientes libres de brucelosis emitidas por las entidades mencionadas

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: 7 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CONSULTA N° 12, Respecto a la consulta, SE LA CONSULTA, el proveedor deberá presentar el Certificado de brucelosis de los reproductores a ofertar, emitido por SENASA y/o LABORATORIO AUTORIZADO, al momento de la entrega de los reproductores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null